



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Control de traslados.

Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2022

Expediente: **2015-00409-00**

Se deja constancia del traslado de la **SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN** concedido en autos, la cual se fija en lista por el término de tres (3) días como lo prevé el artículo 326 del Código General del Proceso.

Para los efectos previstos en el artículo 9º la **ley 2213 de 2022**, se publica el link del expediente por el término arriba indicado:

[4 CDO. L.S.C](#)

Hugo Alfonso Caraballo Rodríguez
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Control de traslados.

Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2022

Expediente: **2021-00483-00**

Se deja constancia del traslado de las **EXCEPCIONES DE MÉRITO** que propone el extremo pasivo, las cuales se fijan en lista por el término de cinco (5) días como lo prevé el artículo 370 del Código General del Proceso.

Para los efectos previstos en el artículo 9º la **ley 2213 de 2022**, se publica el link del expediente por el término arriba indicado:

[2021-00483-00 DECLARATORIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO](#)

Hugo Alfonso Caraballo Rodríguez

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Control de traslados.

Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2022

Expediente: **2021-00615-00**

Se deja constancia del traslado de las **EXCEPCIONES DE MÉRITO** que propone el extremo pasivo, las cuales se fijan en lista por el término de tres (3) días como lo prevé el artículo 391 del Código General del Proceso.

Para los efectos previstos en el artículo 9º la **ley 2213 de 2022**, se publica el link del expediente por el término arriba indicado:

[1 CUADERNO PRINCIPAL](#)

Hugo Alfonso Caraballo Rodríguez
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Control de traslados.

Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2022

Expediente: **2021-00806-00**

Se deja constancia del traslado de las **EXCEPCIONES DE MÉRITO** que propone el extremo pasivo, las cuales se fijan en lista por el término de cinco (5) días como lo prevé el artículo 370 del Código General del Proceso.

Para los efectos previstos en el artículo 9º la **ley 2213 de 2022**, se publica el link del expediente por el término arriba indicado:

[1 CDO PRINCIPAL](#)

Hugo Alfonso Caraballo Rodríguez
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Control de traslados.

Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2022

Expediente: **2022-00033-00**

Se deja constancia del traslado de las **EXCEPCIONES DE MÉRITO** que propone el extremo pasivo, las cuales se fijan en lista por el término de cinco (5) días como lo prevé el artículo 370 del Código General del Proceso.

Para los efectos previstos en el artículo 9º la **ley 2213 de 2022**, se publica el link del expediente por el término arriba indicado:

[2022-00033-00 DECLARATORIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO](#)

Hugo Alfonso Caraballo Rodríguez

Secretario